

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63246 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

1. Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado número 402/16 referente a la entidad MICERALU, S.L., con C.I.F. número B-37358827, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y en el B.O.E., los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de 1ª Instancia n.º 4 y Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Salamanca, 24 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160086536-1